

Aviso de Privacidad Integral.

PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROSOC) a través de la **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**, con domicilio en Mitla 250, PISO 9, colonia Vértiz Narvarte, CP 3600, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Recurso de Inconformidad con fundamento en los artículos 13, fracción X de Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 3 de febrero de 2011 y reformada el 28 de noviembre de 2014; 3 fracción VI, 15 fracciones IX y XVIII del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 17 de agosto de 2011; Capítulo II del Manual Administrativo de la Procuraduría Social del Distrito Federal, del Distrito Federal, publicado el Aviso por el que se dio a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de diciembre de 2022; así como los artículos 4, 9, 10, 20, 21, 23, 35 a 40 y 63 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México, cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de febrero de 2021; 66 al 74 Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, modificado mediante acuerdo 0218/SO/25/01/2023, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y publicado el 15 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que puede ser consultado.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de la integración de expedientes relativos a la sustanciación y resolución de los Recursos de Inconformidad iniciados por aquellas personas que impugnen alguna resolución administrativa y/o acto administrativo emitido por la Procuraduría Social de la Ciudad de México, los cuales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para la investigación de quejas por probables violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para la sustanciación de recursos de revisión, recursos de inconformidad, procedimientos de verificación para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por probables faltas administrativas y determinación de responsabilidades; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales y juicios; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: Nombre, Domicilio, firma, fecha de nacimiento, Sexo, Fotografía, Clave de elector (INE), Clave de elector (alfa numérico INE), Folio Nacional (INE), número identificador OCR (INE), Código QR, número de cédula profesional, número de pasaporte, Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografía (imagen); Datos Patrimoniales: Número de cuenta catastral, número de cuenta de suministro de agua, Bienes muebles e inmuebles; Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o cualquier otra rama del Derecho; Datos biométricos: Huella dactilar.

Los cuales tendrán un ciclo de vida de 5 años.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Procuraduría Social de la Ciudad de México, ubicada en Calle Mitla número 250, piso 10, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03600, Ciudad de México con número telefónico 5551285200, extensión 5229, en el correo electrónico ut_prosoc@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 5556364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL INFO 55 56364636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del portal institucional de la Procuraduría Social de la Ciudad de México: <https://prosoc.cdmx.gob.mx/transparencia/acuerdos-y-avisos-de-datos-personales>

Última fecha de actualización: 29/09/2023.